

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004254****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **01 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **AGROINNOVACION S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3320 de 15 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROINNOVACION S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7443664

Nro. Trámite 1.2012.2182

RBF/

0000016

RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, según Resolución Número SC.II.DJC.Q.12.004254, de fecha dieciséis de agosto del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA AGROINNOVACION S.A.**, celebrada en esta Notaria, el primero de agosto del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, a veinte de agosto del dos mil doce.-c.c



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 54, repertorio(s)-3108, Partida 129

Constitución de la Compañía AGROINNOVACION S.A., y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.004254, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil doce.- Se Archiva una copia de la resolución.-

miércoles, 22 de agosto del 2012, 15:38:53

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 2601-1

